

TRUJILLO OBLIGARÁ A CAMBIAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

El Espectador. Febrero 5/95

Alejandro Reyes Posada

Los generales y el gobierno valoraron de manera distinta los episodios de Trujillo. Los generales y la justicia castrense juzgaron inocente al Coronel Urueña, a quien la Comisión investigadora encontró culpable de haber organizado una prolongada masacre de ciudadanos y de haber usado personalmente el soplete y la motosierra en sus cuerpos vivos. Lo escandaloso es que todos tienen razón: los generales se atienen a la ley, que establece que la cosa juzgada exonera de culpa al acusado, y como fue debidamente declarado inocente en todas las instancias de la justicia castrense, el Coronel Urueña es un oficial limpio, o podría decirse lavado?, de responsabilidad penal. Y según los generales la justicia militar debe prevalecer sobre la política.

El Presidente y el Ministro también tienen razón. Su obligación mínima, al ser revelada la verdad, era trazar una línea divisoria entre las conductas militares tolerables y las que no lo son. Como los oficiales son de libre remoción, lo menos que podía hacer el gobierno era separar de las filas al coronel aficionado a practicar la cirugía con tantas personas. Lo contrario hubiera echado por tierra la poca credibilidad de la política de respeto de los derechos humanos. El Presidente y su Ministro decidieron que la política debía prevalecer sobre la justicia militar.

El informe sobre Trujillo dejó al desnudo que la justicia militar colombiana es un sistema organizado de encubrimiento para proteger una forma de conducción de la guerra. Es una justicia de guerra, que no se presta para hacerle el juego al enemigo sino para contribuir a la victoria. Su principal tarea es descalificar las quejas contra el honor de los oficiales, quejas que, por definición, son orquestadas por la subversión para desmoralizar a las tropas. Por eso los generales se sienten satisfechos cada vez que un alto oficial resulta exonerado por sus colegas de culpas relacionadas con la violación de los derechos humanos. Eso prueba que la justicia castrense cumplió su cometido. Y es muchísimo más exitosa cuando logra encubrir una operación clandestina de tanta envergadura como la de acabar con la vida de 117 personas en un solo pueblo.

El de Trujillo es el caso que va a obligar al gobierno a impulsar una seria revisión de la justicia penal militar. Y muy pronto se va a descubrir que el cambio de códigos también implicará corregir drásticamente la estrategia militar, de la cual lo sucedido en Trujillo no es una aberración excepcional, sino el ejemplo mejor ilustrado hasta ahora por una comisión investigadora imparcial de una práctica corriente. Porque el Coronel Urueña no es el único oficial que ha puesto las armas de la República al servicio de los narcos y los ganaderos, ni el único que organiza sus operaciones en combinación con mercenarios y sicarios.

El caso de Trujillo arroja otra consecuencia inmediata: la necesidad de revisar la decisión de crear las asociaciones campesinas de seguridad, que funcionarían bajo la supervisión del ejército. Si corresponde a cualquiera de los coroneles o generales que practican los métodos del Coronel Urueña la supervisión de los ejércitos privados en un territorio de violencia, cómo impedir que la seguridad se continúe volviendo un negocio de la alta oficialidad?

La idea de las asociaciones de seguridad, así como la idea de cobrar por los servicios de seguridad del Estado, que constituyen su razón de ser, son ideas preñadas de situaciones como la de Trujillo. Porque en muchas regiones del país el malestar que incomoda a los grandes contribuyentes, que son quienes dispondrían de las asociaciones mejor armadas y quienes podrían pagar mejor los servicios del ejército, es el malestar social causado por la concentración de la propiedad y el despojo de los débiles. Si la nueva estrategia de seguridad es renovar la vieja alianza del poder central con las élites económicas, viejas y nuevas, delegándoles la vigilancia y la justicia en zonas de conflicto, el Ministro Botero no podrá impedir la multiplicación de episodios como el de Trujillo ni el país podrá superar la catástrofe de los derechos humanos.